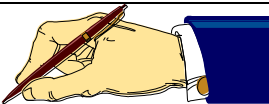


**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN LA SALA DE SESIONES MODALIDAD REMOTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:50 HORAS DICE EL.....

**APERTURA DE LA SESION**

**Sra. Presidente:** Señores concejales siendo las 09.50 hs del día jueves 24 de JUNIO de 2021 vamos a dar inicio a la DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021 de este *Concejo Deliberante* de la Capital, en la modalidad de sesión remota, como así se aprobó en la ordenanza que modifica el Reglamento Interno y como se acordó en la comisión de Labor Parlamentaria de acuerdo al protocolo para la implementación de esta sesión, en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis, le doy la bienvenida a todos los señores concejales presentes vamos a solicitar por Secretaría, Sr. Roberto Correa Esbry que certifique las personas presentes en esta sesión remota.

**Sr. Secretario:** Buenos días a todos y todas, vamos a certificar la presencia en la presente sesión del concejal Cáceres Gerardo Andrés, Domínguez Ginestar Mariano, Godoy Jorge Luis, González Sergio Gustavo, Gutiérrez Ricardo Sinfioriano, Juárez Sánchez Fabián, Muñoz Beatriz Encarnación, Nardi Alfredo Oscar, Ormeño Mirta, Palma Pérez Ariel Eduardo, Romera Griselda Irene y Sanso Juan Manuel, están presentes.

**Sr. Presidente:** Gracias señor secretario, también se encuentran presentes el personal del Departamento de Taquigrafía del Concejo Deliberante, que van a llevar adelante su trabajo como corresponde en cada sesión, voy a solicitar que por Secretaría se lee el decreto correspondiente al Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee conforme el Decreto 3881

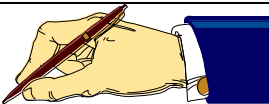
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



*Ciudad de San Juan, a su Decima cuarta Sesión Ordinaria, para el día Jueves 24 de JUNIO de 2021, a las 9:00 hs. - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

**I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL.-**

**Sr. Presidente:** Gracias señores concejales, como se observan en el plano de la banca remota que ocupo están las banderas provincial y nacional a mis espaldas por favor señor secretario continúe con la lectura.

**ASUNTOS ENTRADOS****I.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

1.-Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha **10/06/2021** y **17/06/21**

**Sr. Presidente:** A consideración la versión taquigráfica de las sesiones de fechas **10/06/2021** y **17/06/21** Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia

**Cáceres Gerardo Andrés;** Por la aprobación.

**Domínguez Ginestar Mariano,** Por la aprobación.

**Godoy Jorge Luis:** Por la aprobación

**González Sergio Gustavo:** Por la aprobación.

**Gutiérrez Ricardo Sinfiorano:** Por la aprobación.

**Juárez Sánchez Fabián:** Por la aprobación.

**Muñoz Beatriz Encarnación:** Por la aprobación.

**Nardi Alfredo Oscar:** Por la aprobación

**Ormeño Mirta:** Por la aprobación.

**Palma Pérez Ariel Eduardo:** Por la aprobación.

**Romera Griselda Irene:** Por la aprobación.

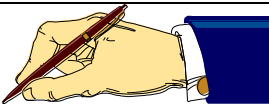
**Sanso Juan Manuel:** Por la aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Sr. Secretario:** lee

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21

**IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

2.- *Expte. N° 301/21 C.D.: Zaguirre, Mario Héctor Antonio Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente. para pedir que los puntos dos, tres y cuatro pasar a la Comisión de *Hacienda y Presupuesto*

3.- *Expte. N° 302/21 C.D.: Uliarte, Osvaldo Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Discapitados) (H. y P.).-*

4.- *Expte. N° 304/21 C.D.: Manrique, Alicia Beatriz Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Cáceres... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

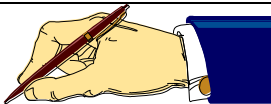
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Sr. Secretario: lee

**V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



5.- *Expte. N° 272/21 C.D.: Intendencia E./Nota N° 348 ref. Proyecto de Ordenanza Municipal, el cual tiene por objeto regular un nuevo sistema de Habilitaciones Comerciales, Industriales y de Servicio (Com. L. y A. C. – ORDENANZA).*-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Iris Romera.-

**Sra. Iris Romera:** Gracias señor presidente. muy brevemente, porque es un proyecto que el *Departamento Ejecutivo Municipal*, el señor intendente, elevó de este proyecto al *Concejo Deliberante* y ha sido tratado en la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* lo hemos tratado incluso más de dos semanas, incluso con una reunión ampliada de concejales que no solamente estaban los integrantes de la Comisión, sino el resto de integrante que querían evacuar algunas dudas, tuvimos reunión con el *Departamento Ejecutivo Municipal* con los funcionarias de comercio en el caso de Rogelio Cerdera y Alejandro Rojas, que en definitiva son la autoridad de aplicación de esta ordenanza, donde se pudo evacuar muchas dudas y luego consensuado con la presidencia del *Concejo Deliberante* en la necesidad de tener una reunión con los comerciantes, el cuerpo deliberativo por lo tanto después de haber evaluado y discutido y aportado mucho a lo que es ésta ordenanza, que en definitiva ordenanza largamente esperada por los comerciantes de capital, muchas veces pensábamos yo he sido de planta del municipio, y la verdad que el peregrinar de los comerciantes para una habilitación que cuando terminaban de resolver y cumplimentar los tramites, tenían que volver a comenzar y a veces en el intermedio iba un inspector y les hacía una multa por no tener la habilitación se hacía un poco complicada durante muchísimos años, no se resolvía, por eso es una ordenanza sumamente importante para los comerciante y muy importante porque nosotros los concejales de capital seamos protagonistas de este cambio, que es brindarles las herramientas necesarias a los comerciantes para poder desempeñarse fuertemente en su rubro, por lo tanto voy a hacer ser moción de que se apruebe en general el mencionado proyecto de ordenanza.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente. Bueno, quería sumar a lo observado por la presidenta de la Comisión que efectivamente la Comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* ha tratado el proyecto durante dos semanas, también quería destacar que desde el *Departamento Ejecutivo Municipal* se mantuvieron reuniones desde el año pasado y fueron abiertas e invitaron a varios integrantes del *Concejo Deliberante* para el tratamiento ya desde el año pasado que se venía trabajando consideramos que es superadora la propuesta y desde el bloque Actuar particularmente el concejal Sansó – seguramente se referirá más adelante- hizo algunas observaciones que fueron receptadas por la comisión y se pudo mejorar y quería destacar también que se mantuvieron las

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



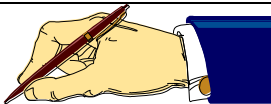
reuniones, como me lo dijo la presidenta de la comisión con representantes de sectores comerciales de la Capital, en donde se escucharon las observaciones que tenían y muchas de las cuales se incorporaron, particularmente esto lo hablamos con el concejal Nardi, la posibilidad de la mesa única o la virtualidad en el marco de toda la migración que se está haciendo en el municipio hacia lo virtual que le va a permitir al comerciante cuando estén dadas las condiciones técnicas para que se implemente le va a permitir al comerciante llevar adelante los procesos habilitación sin tener que disponer de un tiempo extra que lo aleje de su comercio y las simplificación en general del proceso de trámites, siempre en la conversación con los comerciantes siempre destacando que todas estas regulaciones, tanto la ordenanza como la posterior reglamentación que realiza el *Departamento Ejecutivo Municipal* de la misma son regulaciones vivas, son regulaciones que tienen que ir creciendo y modificándose a medida que se van aplicando porque si bien desde el *Departamento Ejecutivo Municipal* con su proyecto y nosotros desde el *Concejo Deliberante* en la labor legislativa podemos en un ejercicio de la inteligencia y tratar de vislumbrar las situaciones que se pueden dar y regularlas lo cierto es que la realidad muchas veces supera lo que podemos llegar a pensar como legisladores y por eso es que necesita una constante revisión y mejoramiento de todo tipo de legislación, particularmente ésta tan cara a los comerciantes de la Capital y tan importante que es el comercio para nuestra Capital que tenemos que tratar de revalorizar y cuidar ante la fuerte competencia de jurisdicciones aledañas a la nuestra que también están siendo atractivas para los comerciantes. Así que simplemente esas consideraciones quería sumar, nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente. Bueno en primer lugar, como bien lo dijo la concejal Irene Romera esto estaba en la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* se nos permitió participar en una reunión ampliada de la comisión con funcionarios del *Departamento Ejecutivo Municipal* donde en realidad participamos donde se plantearon algunos puntos que no estaban muy claros en la redacción de algunos artículos. Bueno, eso se ha modificado. Yo creo que en primer lugar ésta ordenanza tiene un fin muy, muy importante que tiene que ver con la modificación básicamente -que me parece que es lo más relevante de todo- que tiene que ver con las habilitaciones que duren cinco años. Hoy el gran problema que tenían la mayoría de los comerciantes es que no terminaban de habilitar el comercio y ya la tenían vencida, porque indudablemente la habilitación usted la empezaba en enero y posiblemente le estaba saliendo en octubre, noviembre y ya la tenía prácticamente vencida, eso es lo que le generaba que nunca paren

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



de terminar los trámites, y esto era año tras año con un matriculado con un especialista, un técnico haciéndolo los trámites.

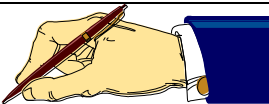
Esto, como bien lo dijo la concejal Irene, esto fue parte del *Acuerdo San Juan* dentro del *Acuerdo San Juan* se plantearon distintos puntos en ese acuerdo y uno de los puntos más relevante tenían que ver con el reclamo que habían hecho los comerciantes, donde el trámite era muy dificultoso y eso daba que en su gran mayoría o gran parte del comercio de San Juan no tenga los papeles correctamente como tendría que estar las habilitaciones; con ésta ordenanza básicamente se va a cambiar de un año a cinco años, después hay algunas modificaciones que indudablemente ya lo planteamos en la reunión que tuvimos con el *Departamento Ejecutivo Municipal*, yo no estoy de acuerdo pero creo que ésta ordenanza va a ser un punto de partida a futuras modificaciones que estoy pero segurísimo que la va tener, porque todo se va aggiornando día a día seguramente dentro de los requerimientos que se está pidiendo en los distintos artículos yo creo que en algunos casos para algunos locales determinado es excesivo, se ha cambiado con respecto a las ordenanzas anteriores porque no nos olvidemos que ésta ordenanza que hoy vamos...o este despacho de comisión que vamos a aprobar hoy tiene que ver con también donde se van a derogar un montón de ordenanzas que tienen que ver con distintos rubros que ya estaban específicos en una ordenanza determinada. Yo entiendo de que esa ordenanza en algunos casos eran ordenanzas que requerían algún cambio, alguna modificación pero bueno lo que vamos a aprobar hoy es un punto de partida donde nos va a abrir el abanico para que empecemos a trabajar en esas ordenanzas puntuales que hoy estamos dando de baja y ver si no requieren que sancionemos otras ordenanzas en punto o en rubros determinados. Por ejemplo yo hago hincapié en una ordenanza que se va a dar de baja hoy que era el tema de los juegos infantiles y salas de juegos, esa ordenanza hoy se va a dar de baja como otras más y la Dirección de Comercio en este caso que va a ser la autoridad de aplicación de ésta ordenanza es quien va a requerir los distintos o a ver qué criterios merecen las salas de juegos.

Yo creo que nosotros, una vez que aprobemos esta ordenanza, vamos a tener que estar muy atentos porque yo no estoy muy de acuerdo en delegarle tanto poder a la Dirección de Comercio, en este caso porque le estamos dando mucho poder que el criterio va a depender básicamente de ellos, pero bueno nosotros como legisladores y como concejales seguramente tendremos que seguir trabajando, ver de qué manera podemos ir viendo caso por caso y ver si es necesario sacar alguna ordenanza posterior para que determinados rubros tengan si su ordenanza específica, pero bueno esto, como lo dije al principio, es un primer paso pasar de un año a cinco años me parece muy importante y como también lo dijo el concejal Mariano, la concejal Irene seguramente esta ordenanza es el puntapié



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



inicial de ese *Acuerdo San Juan* y que tendremos que seguir estando atento, ver si se presenta algún problema en las habilitaciones para ir solucionándolo con el transcurso del tiempo, así que es el primer paso y esperemos que hoy seguramente se va a convertir en ordenanza, y estaremos dispuestos a que se hay que surgir algún cambio o alguna modificación desde ya nuestro bloque vamos a estar atentos y dispuestos a corregir si es necesario alguna modificación. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

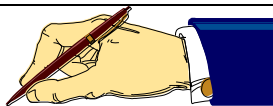
**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente. En la mañana de hoy el cumplimiento a lo que plantearon los comerciantes de la *Ciudad de San Juan* en la mesa municipal del *Acuerdo San Juan* en la que tuve la suerte de participar en esa reunión y hoy se le está dando respuesta a esa demanda que plantearon los comerciantes, así es que felicitar al *Departamento Ejecutivo Municipal* por esta pronta resolución sobre este tema y sobre todo a la presidenta de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* por la rapidez con la que se ha podido resolver el tema más allá que han tenido que convocara a los distintos sectores para también afianzar esta resolución. Felicitarlos y celebrar hoy que tengamos un nuevo proyecto de ordenanza con respecto a las habilitaciones comerciales. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Fabián Juárez.

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente, simplemente para aunar con los criterios vertidos por los concejales preopinantes, en cuanto al espíritu que trae este proyecto de ordenanza que tiene que ver con una mejora sustancial en lo que tiene que ver con las habilitaciones comerciales, en ese sentido el plazo de un año por ahí pareciera, como ya lo expresaron, un poco corto en el tiempo para llegar a completar los requerimientos por ahí que no son sólo de exclusivo resorte municipal, ya que también en ellos participan entidades provinciales, como es bomberos, sanidad, etc. Entonces, en esa conjunción de requerimientos que se pedían para el funcionamiento de un comercio, era que tal vez se estiraba en el tiempo la capacidad de la municipalidad en cuanto a hacer la habilitación, entonces teniendo cuenta también lo que se charló en el acuerdo San Juan, en ese gran acuerdo San Juan, donde participaron los distintos sectores, tanto el comercio, industrial políticos institucionales de la provincia de San Juan, en este caso también de la capital, es así que surge la necesidad de ponerle atención específica a este tema de las habilitaciones, y bueno, ésto se vé plasmado en el día de hoy con este despacho de comisión. Felicitar también a la presidenta de la comisión -concejal Iris Romera y a todos los integrantes-, pues creo que se ha saldado esta deuda que tenía el municipio con respecto a...y también de paso teniendo en cuenta la situación actual de pandemia que nos toca vivir, que todos

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



la conocemos pero no obstante eso el tema de la habilitación, yo creo que viene a subsanar y a paliar esta situación. También destacar que ésto tuvo el consenso de muchos sectores comerciales que fueron y estuvieron participando en esa reunión ampliada que convocó la señora presidenta de la comisión, es así que entonces se afianza el criterio de participación que tuvieron en la misma y de esta manera darle ese viso de realidad y de conjunción de criterios que necesita esta ordenanza para que tenga un real funcionamiento.

Destacar también la predisposición que ha tenido el Sr. Intendente Emilio Baistrocchi, y desde el Concejo obviamente para que esta resolución de esta problemática se vea plasmada hoy en esta ordenanza, obviamente que en el funcionamiento de la misma, vamos a ir viendo, tal vez sean necesarias algunas modificaciones, pero eso obviamente se puede percibir cuando esté funcionando y realmente esté aplicada esta ordenanza y en funcionamiento pleno.

Es así que, como ya lo expresaron los anteriores concejales, es posible que haya que hacer algunos retoques, alguna modificación, pero hoy por hoy se destaca el espíritu que ha tenido la creación de esta ordenanza, así es que simplemente a aportar eso señor presidente, muchísimas.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal Fabián Juárez, si nadie más va hacer uso la palabra vamos a solicitarle al secretario que proceda a la votación nominal de la moción hecha por la concejal Irene Romera.

**Sr. Secretario:** Procedemos a la votación nominal.

**Cáceres Gerardo Andrés:** *AFIRMATIVO*

**Domínguez Ginestar Mariano,** *AFIRMATIVO*

**Godoy Jorge Luis:** *AFIRMATIVO*

**González Sergio Gustavo:** *AFIRMATIVO*

**Gutiérrez Ricardo Sinforiano:** *AFIRMATIVO*

**Juárez Sánchez Fabián:** *AFIRMATIVO*

**Muñoz Beatriz Encarnación:** *AFIRMATIVO*

**Nardi Alfredo Oscar:** *AFIRMATIVO*

**Ormeño Mirta:** *AFIRMATIVO*

**Palma Pérez Ariel Eduardo:** *AFIRMATIVO*

**Romera Griselda Irene:** *AFIRMATIVO*

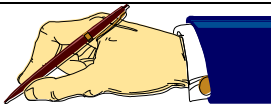
**Sansó Juan Manuel:** *AFIRMATIVO*

**APROBADO POR UNANIMIDAD**



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



**Sr. Presidente:** Esta aprobado por unanimidad este despacho de la *Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* y la moción que había solicitado la concejal Irene Romera.

Tiene la palabra concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Presidente, creo que había hecho una moción para una aprobación en general del Expte...no sé porque está la posibilidad de aprobarlo en general y sino artículo por artículo después por si requiere algún tipo de modificación.

**Sra. Irene Romera:** Así fue Juan, mi moción es para la aprobación en general...

**Sr. Juan Sansó:** ¡Gracias!

**Sr. Presidente:** Bien, queda aprobado en forma general el despacho como corresponde. Vamos a solicitar al secretario proceder a la continuidad de la lectura del Orden del día.

**Sra. Irene Romera:** Perdón, tenemos que votar en particular la ordenanza...! Se ha votado en general...

**Sr. Presidente:** Ahora votamos en particular...perdón había entendido mal,

**Sra. Irene Romera:** Ahora hago moción que se apruebe en forma particular...

**Sr. Presidente:** Muchas gracias concejal Irene Romera, ahora es moción la aprobación en particular de la ordenanza. Vamos a solicitarle al secretario que vaya leyendo los puntos y procedemos si le parece en forma continua, si no hay objeción que lea los puntos y aprobamos punto por punto.

Por favor señor secretario.

**Sr. Secretario:** Vamos a dar lectura mencionando el Artículo 1º...

**Sr. Presidente:** Concejal Mariano Domínguez tiene la palabra.

**Sr. Mariano Domínguez:** Sugiero, ya hemos tenido antecedentes de votaciones en particular por medio de la plataforma y de las sesiones virtuales en el cual se hacía la mención del número de artículo y no se hacía una votación por artículo sino que se iban mencionando uno a uno los artículos, en el caso de que surgiera la propuesta de modificación de algún artículo, se votaban todos los anteriores al artículo cuya propuesta se modificaba se trataba ese artículo y luego se retomaba la mención de artículo por artículo hasta que surgiera la necesidad de tratar algún artículo en particular.

Yo sugiero que adoptemos esa modalidad a los efectos de la economía procesal en el trámite legislativo. Sobre todo entendiendo que no habría ninguna observación o ninguna propuesta de modificar o debatir en ningún artículo en particular.

Pero entiendo la necesidad de la moción de la concejal Romera de hacer la votación en particular.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal Mariano Domínguez la idea, como también se había acordado en *Labor Parlamentaria*, la posibilidad de que el secretario vaya nombrando el

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



artículo si algún concejal tiene alguna objeción lo haga saber y en el momento de la objeción paramos de nombrar artículos y votamos los artículos correspondientes...

Vamos a usar esta modalidad, si todos están de acuerdo, así el señor secretario vaya leyendo y nombrando los artículos y si hay alguno que quiere hacer referencia a alguno en particular paramos de nombrarlos.

**Sr. Secretario:**

*Lee parte resolutive de la ordenanza: "El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Juan: Ordena Título Primero Artículo 1º Habilitación comercial, industrial y de servicios definición. Artículo 2º Vigencia. Artículo 3º Clasificación, requisitos. Artículo 4º Habilitación por rubros. Artículo 5º Salas Velatorias. Artículo 6º, Playas de estacionamiento. Artículo 7º Establecimientos geriátricos. Artículo 8º. Galerías, paseos y shopping. Artículo 9º Locales bailables, espectáculos, salones de fiestas. Artículo 10º Requisitos de habilitaciones de locales bailables y de espectáculos, salones de fiestas .....*

**Sr. Secretario:** Lee Articulado del Expte. N° 272/21.

**Sr. Presidente:** Gracias señor Secretario, se han nombrado todos los artículos de la ordenanza, vamos a solicitar ya que no ha habido ninguna objeción, que hagamos una votación nominal para aprobar desde el artículo 1º hasta el artículo N° 22.

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia. Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO.

Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO.

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO.

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO.

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO.

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO.

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO.

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO.

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO.

Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO.

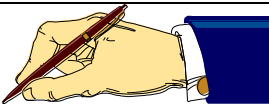
Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO.

***APROBADO POR UNANIMIDAD (en forma general y en forma particular)***

Continúa el señor Secretario con el Orden del día.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



**Sr. Secretario:** Lee punto N° 6.- ***Expte. N° 013/20 C.D.: Larissan, Daniel Horacio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. - RESOLUCIÓN).***

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, es para solicitarle y hago moción de que se apruebe el despacho de la ***comisión de Hacienda y Presupuesto***, básicamente es una resolución y que dicho expediente pase al CE.DO.M por haber finalizado el trámite.

**Sr. Presidente:** Gracias señora concejal, es moción, es por eso que voy a solicitarle al señor Secretario que proceda a la votación nominal de la moción de la concejal Beatriz Muñoz.

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia. Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO.

Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO.

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO.

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO.

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO.

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO.

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO.

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO.

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO.

Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO.

Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continúa el señor Secretario con el Orden del día.

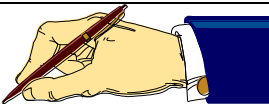
**Sr. Secretario:** VI.) ***NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.***

***7.- Expte. N° 305/21 C.D.: Bloque Producción y Trabajo (Concejal Gutiérrez) E./Proyecto de Comunicación ref. Implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo Norma ISO 9001 -2015 en el Ejecutivo Municipal (L. y A.C.).***

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.

**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Gracias señor presidente por darme la palabra, yo me quiero referirme al punto N° 07 del expediente N°305/21 ***Proyecto de Comunicación ref. Implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo Norma ISO 9001 -2015 en el Ejecutivo Municipal***. Para explayarme en este tema como venimos acostumbrando en las sesiones anteriores, comenzaré dando un ejemplo (después me introduciré en el tema

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

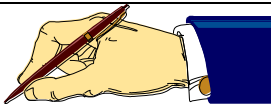


Fecha 24-06-21

rápidamente):”Nos imaginemos una bodega grande posesionada en el mercado, que para crecer necesita tener objetivos, metas, valores y una planificación a largo plazos, dicha de otra manera necesita una visión y una misión. La actividad comercial de una bodega es de hacer vino, pero su misión es a dónde quiere llegar, puede hacer un vino de calidad para exportación o puede hacer un vino de traslado para el mercado interno, y para alcanzar esa visión señor presidente tienen que desarrollar una misión, es decir ¿qué va a hacer?, ¿si quiere hacer vino de exportación?, necesitará uva de altura, tecnología de punta y un seo de expecto, por ejemplo. También deberá fijarse en los objetivos, ¿qué podrá o no cumplir! Y que deberá analizar y reconducir, restablecerá valores, en lo que basará su accionar, surgirán obstáculos que deberá sortear, ¡y lógicamente! deberá implementar mejoras, por ejemplo: “cambiar el seo”. Y acá empieza otros nuevos problemas, los intangibles, un cambio en la conducción. Y aquí por ejemplo, es donde surge la necesidad de contar con las normas regulatorias a largo plazo me refiero a las **ISO 9001 -2015**, ¿por qué?, porque siguiendo el ejemplo anterior, un cambio de seo, y si la bodega se encuentra apoyada en una estructura organizada con objetivos a medianos y largos plazos, con perfiles expuestos con indicadores de gestión, y con metas de evaluación, el daño será escaso. Porque el objetivo de los registros las **ISO 9001 -2015**, es dominar el tiempo, trayendo al presente el pasado, y permitir planificar para el futuro, creo que es una frase que ya me la han escuchado varias veces. Porque con normas de calidad se puede reconducir la organización, siendo orientada a esa visión que se trazó originalmente. Señor Presidente, otra frase que me la ha escuchado varias veces “porque todo lo que no se mide no se controla, y todo lo que no se controla no se mejora”. Leí de usted, una frase muy bonita que decía: “El premio de excelencia es la eterna vigilancia” y estoy convencido que es así. Ahora bien que buscamos con el presente proyecto las **ISO 9001 -2015**, significa que la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, entre otras cosas, el respeto al cliente externo, que es el contribuyente, la contención al cliente interno, que es el agente municipal, la calidad de gestión en el tiempo, o a largo plazo, la búsqueda permanente en la excelencia. Significa fijar el rumbo la planificación, a mediana y largo plazo, estamos hablando de 15 a 20 años, la evaluación permanente y la mejora continua. Podemos mencionar algunos municipios exitosos a nivel nacional que certifican **ISO 9001 -2015** como Buenos Aires, puede ser Campana, Pilar, Escobar, Florencio Varela, en Mendoza la ciudad de Mendoza, Junín, Lujan de Cuyo, Godoy Cruz, Santa Fé, creo que Rafaela, en Córdoba, Villa María, Jesús María, Villa Carlos Paz. Y por otro lado en la provincia de San Juan podemos también mencionar algunos ejemplos en la actividad pública, como Tribunal de Cuenta de la Provincia de San Juan que certificó en el 2017 **ISO 9001**, el Concejo Deliberante de Capital, de Rivadavia y Santa Lucía que lo tienen, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



Sustentable, que tienen *ISO 9001*, y la Ambiental la 14.001 y el Poder Judicial de San Juan que ya cuenta con 37 dependencias que han alcanzado la certificación de gestión.

Este sistema de gestión y calidad, señor Presidente, ayuda también la alternancia de la democracia, ya que es el sostén para que los objetivos que exigen ésta Intendencia actual, tenga continuidad en las próximas gestiones y puedan mejorarse.

Esto es hablar hoy de que ciudad queremos para nuestros nietos. Muchas gracias señor presidente y muchas gracias señores concejales. Nada más.-

**Sr. Presidente:** A consideración la moción de la señora concejala Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia **Cáceres Gerardo Andrés;** Por la aprobación de la moción.

**Domínguez Ginestar Mariano,** Por la aprobación de la moción.

**Godoy Jorge Luis;** Por la aprobación de la moción.

**González Sergio Gustavo;** Por la aprobación de la moción.

**Gutiérrez Ricardo Sinforiano;** Por la aprobación de la moción.

**Juárez Sánchez Fabián;** Por la aprobación de la moción.

**Muñoz Beatriz Encarnación;** Por la aprobación de la moción.

**Nardi Alfredo Oscar;** Por la aprobación de la moción.

**Ormeño Mirta;** Por la aprobación de la moción.

**Palma Pérez Ariel Eduardo;** Por la aprobación de la moción.

**Romera Griselda Irene;** Por la aprobación de la moción.

**Sanso Juan Manuel;** Por la aprobación de la moción.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Sr. Secretario: lee**

**8.- Expte. N° 307/21 C.D. Interbloques E./Proyecto de Resolución ref. Equipos Comunitarios de Primeros Auxilios de la Cruz Roja Filial San Juan (S/T).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente. Es para hacer moción para que el expediente 307/21 sea tratado sobre tablas, y que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

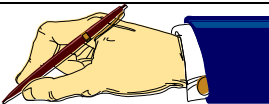
**Sr. Presidente:** A consideración la moción de la señora concejala Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia **Cáceres Gerardo Andrés;** Por la aprobación de la moción.

**Domínguez Ginestar Mariano,** Por la aprobación de la moción.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



**Godoy Jorge Luis:** Por la aprobación de la moción.

**González Sergio Gustavo:** Por la aprobación de la moción.

**Gutiérrez Ricardo Sinforiano:** Por la aprobación de la moción.

**Juárez Sánchez Fabián:** Por la aprobación de la moción.

**Muñoz Beatriz Encarnación:** Por la aprobación de la moción.

**Nardi Alfredo Oscar:** Por la aprobación de la moción.

**Ormeño Mirta:** Por la aprobación de la moción.

**Palma Pérez Ariel Eduardo:** Por la aprobación de la moción.

**Romera Griselda Irene:** Por la aprobación de la moción.

**Sanso Juan Manuel:** Por la aprobación de la moción.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

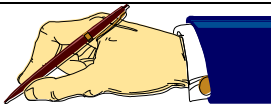
**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente. hoy 24 de junio en el año del bicentenario del natalicio del Dr. Guillermo Rawson, nacido en San Juan en 1821, comprovinciano, medico, higienista, político, maestro y profesor, estadista, escritor científico economista, fue senador, diputado y ministro del interior de la presidencia de Bartolomé Mitre sus principios constitucionales siempre los sostuvo con convicción, hijo de don Aman Rawson, estadounidense y de Agustina Rojas sanjuanina radicado en San Juan su padre para ejercer la profesión, la familia de Guillermo Rawson estuvo constituida por personas muy destacadas en distintos ámbitos de la sociedad, fue un hijo ilustre y destacado en nuestra provincia se lo conoce como el padre de la higiene Argentina, fue propulsor de convenciones oficinas y tratados sanitarios, realizó acuerdos entre América y Europa realizó acuerdos y en especial se preocupó de los problemas de higiene en nuestro país, en especial en la Provincia de Buenos Aires, entre muchas obras e intervenciones destacadas. El Dr., Guillermo Rawson fundó la **Cruz Roja Argentina** el 10 de junio de 1880.

La **Cruz Roja Argentina** es una asociación de buen común humanitaria y de carácter voluntario cuya misión institucional, es continuar y contribuir a mejorar la vida de las personas, en especial a de aquellas encuentra en situación vulnerable, como sabemos la cruz roja tuvo una destacada actuación en el terremoto de 1944 acaecido en nuestra provincia, pero sobre todo hoy tiene una actuación más que importante con relación a la pandemia COVID 19 porque durante la cuarentena la cantidad de voluntarios se ha incrementado o solamente para un trabajo voluntario activo, sino también hacer sus aportes de las cuotas sociales, 200 voluntarios pasivos tiene hoy la **Cruz Roja Argentina** filial San Juan.



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



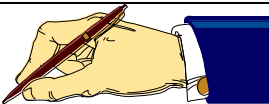
Dentro del marco de las actividades que desarrolla en nuestra Provincia los interbloque frente todos, bloque justicialista y bloque Bloquista bloque Actuar, bloque Pro, juntos por el cambio y el bloque de producción y trabajo, destacamos y declaramos de interés municipal, educativo y cultural, al proyecto equipo comunitario de primeros auxilios. El que se ejecuta en los distintas comunidades de la provincia, Este proyecto no es sólo un grupo de personas capacitados, organizados, capacitados con elementos necesarios as dispuestos a responder a las emergencias que ocurren en los barrios garantizando la primera atención hasta la llegada de un profesional médico, con la premisa de que la comunidad y sus miembros son los que verdaderamente conocen sus problemáticas , sus necesidades y sus costumbres les otorgan a través de esta capacitación y formación herramientas más que necesarias contra el COVID 19 sobre todo en la prevención de las las enfermedades respiratorias agudas, con la llegada de las temperaturas bajas, aumentan la resistencia comunitaria , ayudan a contribuir y reducir las cuestiones que tienen que ver con daños o muertes que se producen en las comunidades disminuyen todo tipo de contagios a través de la prevención, como por ejemplo el tés del SIDA, vacunación la donación de sangre, plasma y todo tipo de intervención que tenga que ver con lo sanitario en cada una de las comunidades de nuestra provincia, por eso en la comisión de **Labor Parlamentaria** comentamos que hacemos este reconocimiento al Dr. Guillermo, Rawson, en el año de su bicentenario y a la labor que cumple la institución **Cruz Roja Argentina** filial San Juan ya que fue su fundador, es moción, señor Presidente, para la aprobación del despacho, salir de comisión y aprobar el despacho realizado en comisión del **Concejo Deliberante** .

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente. Si bien el proyecto es interbloque y surgió de una reunión de **Labor Parlamentaria** en primera medida, quiero felicitar a Beatriz Muñoz y al presidente que fueron los que propusieron la idea y desde el resto del bloque y que con mucho gusto lo acompañamos porque realmente lo hemos dicho, en casi a lo largo de todas las sesiones que hemos tenido, que es muy importante reivindicar las personas que tenemos en San Juan, las personas que están, los que son protagonistas hoy de nuestra sociedad y los que han sido protagonistas de nuestra sociedad y sin dudas Guillermo Rawson lleva su nombre el hospital mas importante de la provincia, una de las avenidas de la capital más importantes y tiene una gran obra para destacar y de haciendo un ejercicio quizás de imaginación, me gustaría imaginar que homenajearlo a Guillermo Rawson de esta manera, realmente poniendo en realce las obras que lleva adelante este una obra suya que lleva adelante la **Cruz Roja Argentina** en la provincia y al fin y al cabo la **Cruz Roja Argentina** junto con Toribio Yerza, fueron sus fundadores, pero también la

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



importancia de destacar a un gran médico sanjuanino como es el doctor Guillermo Rawson con un palmarés muy amplio, fue un notable médico, higienista y además fue legislador sanjuanino entre los logros que tiene el doctor Guillermo Rawson fue el primer profesor de higiene de la Argentina también fue propulsor, entre otras cosas, de los conocidos scout los jóvenes exploradores de Argentina; ocupó cargos de gran relevancia en la provincia de San Juan fue diputado, senador, ministro del interior en la presidencia de Mitre, también su aporte en lo que es alimento fue importante porque él desarrollo medidas para el control alimenticio y la higiene urbana, tuvo que ver mucho con iniciar la construcción de alcantarillas en Buenos Aires, introdujo en el Sistema Métrico Decimal y también no nos olvidemos que fue uno de los propulsores del primer censo en la República Argentina. Entre lo que se destacó también fue que fue nombrado académico de honor en la facultad de Medicina donde dictaba la cátedra de Higiene, en su momento le tocó brillar con una generación donde también existieron grandes intelectuales como fue Juan Bautista Alberdi, Echeverría, Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento etc. Quiero hacer una mención a una a que nos deja Bartolomé Mitre producto del fallecimiento del doctor Guillermo Rawson que se produjo en Francia el 20 de enero de 1890 y para describirlo Bartolomé Mitre dice: *“por lo que me respecta concretando mi pensamiento y mi sentimiento puedo dar testimonio de que jamás encontré en la vida, en días de verdadera prueba, un ser tan bellamente dotado que más acercase al ideal de perfección moral”*. Eso es un pensamiento que deja Bartolomé Mitre sobre la figura destacada del doctor Guillermo Rawson un sanjuanino destacado. Simplemente aportar esa mención señor presidente, muchísimas gracias.

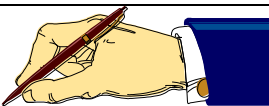
**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente. Bueno, por supuesto, acompañar este proyecto de Interbloque quien ha sido que han tomado la iniciativa de que hoy aprobemos esta resolución, a la concejal Muñoz y bueno a todos los demás concejales.

En primer lugar, ya se habló mucho de el doctor Rawson pero simplemente la importancia que tiene la Cruz Roja, esta Intendencia tiene un convenio firmado justamente para capacitar a todo el personal con lo que es reanimación cardiorrespiratoria, primeros auxilios, bueno ese convenio existe hoy con la Cruz Roja y se ha venido cumpliendo de hace varios años también la importancia que tiene la Cruz Roja en la provincia de San Juan; San Juan fue la primera provincia en implementar el servicio de tele asistencia de la Cruz Roja argentina a raíz de todo el problema del Covic-19 que trajo aparejado, el gobernador de San Juan firmó un convenio con la Cruz Roja nacional para un servicio de tele asistencia y acompañamiento de personas a los fines de prevención, control y

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



seguimiento de posibles síntomas de Covic-19, me parece que la labor que cumple hoy la Cruz Roja es muy importante y no solamente para la Municipalidad de la Capital sino para toda la provincia. Así que me parece muy importante que hoy aprobemos esta resolución, que tiene que ver con acompañar todas las iniciativas de la Cruz Roja de San Juan, así que más más señor presidente, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a la votación nominal de la moción ejercida por la señora concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo. Por favor.

**Sr. Secretario:** Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

**APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.-**

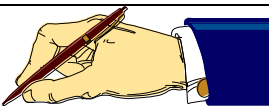
**Sr. Presidente:** Queda aprobado por unanimidad la moción.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente. Simplemente para hacer mención a un hecho que no queremos dejar pasar que tiene que ver con la celebración del día de San Juan Bautista en Capital, en este caso y por razones que todos conocemos de encontrarnos en una situación de pandemia es que la celebración de San Juan Bautista va a ser una celebración distinta. Entonces quería hacer mención a que la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** a través de la Secretaría de Cultura va a organizar este festejo tradicional de manera –digamos- con un programa acotado que tiene que ver con la celebración de la misa en honor al santo patrono en la Iglesia Catedral, en dos horarios que sería a las 9:00 de la mañana y a las 19 horas, acotando también que la capacidad máxima serán 90 personas y cada una de estas ceremonias va a ser transmitida a través de Canal 4 de la provincia de San Juan, posterior a la misa vespertina se efectuaba generalmente una procesión con la imagen de San Juan Bautista y se encendía una fogata en la que

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 24-06-21



participamos todos los fieles que nos tocaba asistir a esa celebración. Obviamente este año por cuestiones por todos conocidos, cumpliendo el protocolo establecido no se va a poder llevar acabo de la manera habitual este tipo de celebración, así que simplemente dejar esa mención de esta actividad que la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** a través de la Secretaría de Cultura va a llevar a cabo con respecto a la celebración de nuestro Santo patrono y bueno comentar también que la Secretaría de Cultura continúa con un ciclo de conferencias y presentaciones virtuales que tiene que ver con historias de nuestra ciudad. Así que es esa mención señor presidente y dejar un pequeño aviso que va a ver un ciclo de conferencias y presentaciones virtuales que se denomina Historias de nuestra ciudad y en esta edición el tema será Ramos Correa y construcción de la catedral de San Juan, estará a cargo de un docente e investigador, que es el profesor Juan Mariél Erostarbe y la cita será este jueves 24 de junio a las 20 horas por plataforma Zoom. Era hacer esa mención, muy corta señor presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

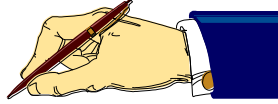
**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente. En primer lugar acompañar las palabras del concejal Juárez que tiene que ver con el día tan importante para los sanjuaninos y también agradecer las gestiones que seguramente ha hecho el intendente con la provincia, que a raíz de un pedido que se hizo de este **Concejo Deliberante**, donde nosotros le solicitamos al Poder Ejecutivo municipal que haga gestiones ante la provincia para que el personal de limpieza, que hoy es el que está en el frente de batalla pueda ser vacunado, gracias a esas gestiones hoy todo el personal que hace limpieza está siendo vacunado, así que me parece muy importante, algo pendiente que había quedado que no se lo había incluido como esenciales bueno ahora en la nueva disposición que ha sacado el Ejecutivo provincial, se permite que aquellos que están en el área de recolección de residuos que están en la primera línea puedan vacunarse. Así que me parece una excelente gestión y le damos respuesta también a un requerimiento que tenía el personal de limpieza de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** así que me parece una excelente medida y acompañamos por supuesto.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Gracias señor presidente. Saben ustedes que este tema me era una preocupación bastante importante, en algún momento lo mencioné así que nada más que sumarme a esta iniciativa de la Intendencia de la Capital, nada más señor presidente, gracias.

<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA</b>
-----------------------------

Fecha 24-06-21



**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Bien si no hay otra consideración más, me refiero a dos temas. Decirles felicidades por la celebración de nuestro Santo patrono y en esto de la vacunación, como lo ha hecho bien referencia el concejal Juan Sansó y el concejal Ricardo Gutiérrez se ha tratado de hacer muchas gestiones para que esto se logre no tan sólo se va a vacunar al servicio esencial que son los recolectores, sino también el personal municipal está recibiendo la vacunación en el día de ayer y antes de ayer han podido recibir, me parece que es un manto de tranquilidad por lo menos psicológico, digo más allá de que uno se tiene que seguir cuidando pero poder ya tener una protección más ante esta pandemia que tenemos. También se ha podido al personal de **Concejo Deliberante** especialmente ir vacunando con la vacuna antigripal algunos que lo requerían y que parece que es bueno también tener una vacuna que proteja aunque sea un poquito más. Si no hay ninguna consideración más voy a solicitarle al señor secretario que lea el ultimo artículo así vamos concluyendo.

**Sr. Secretario:** Lee

**ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.- San Juan 22 de Junio de 2021.-**

**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:52**

////////////////////////////////////  
////////////////////////////////////